

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19416 HUESCA

Edicto.

Don Luís Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil n.º 3 de Huesca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 111/2013 y NIG 22125 41 1 2013/0016873, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Susana Ascaso Mainer, con NIF 18034256W, cuyo centro de intereses principales lo tiene en plaza Carmelitas, n.º 1, 2.º B, de Huesca.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista don Jesús Orduna Villellas, con domicilio postal en Calle Concepción Arenal, n.º 2, 5.º A, de Huesca, teléfono 974226746, fax 974239082 y dirección electrónica jesusorduna@economistas.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 8 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130026364-1